

Asunto **OFICIO DE CUMPLIMIENTO**
De Martha Venegas <mvenegas@utdelacosta.edu.mx>
Destinatario <actuuario@itainayarit.org.mx>, <monitoreo@itainayarit.org.mx>
Cc Jorge Ivan Sánchez Mendoza <jmendoza@utdelacosta.edu.mx>, Rectoría Universidad Tecnológica de la Costa <rectoria@utdelacosta.edu.mx>, Mauricio Porras Dominguez <mporras@utdelacosta.edu.mx>
Fecha 2018-10-16 17:53



- OFICIO UTC-REC-UET-2018-88-CUMPLIMIENTO.pdf (~514 KB)

Por instrucciones del Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza, me permito adjunta oficio UTC-REC-UE-088-2018 de fecha 15 de octubre del año en curso, mediante el cual informamos sobre el avance que esta Universidad tiene a la fecha en materia de transparencia, asimismo clacazos de los correos electrónicos enviado a las diferentes áreas, mediante el cual les hicimos llegar los resultados de la verificación, con el fin de que las áreas que resultaron con información parcial se aboquen a subir la información que aun falta.

No esta por demás comentarle que estamos comprometidos y seguimos trabajando arduamente para lograr llegar al 100% en el cumplimiento de la información.

Sin más de momento, quedo a sus ordenes.

A t e n t a m e n t e:

Martha Catalina Venegas Elías.
Secretaria área Jurídica.

OFICIO: UTC/REC/UE/088/2018
Santiago Ixcuintla; Nayarit, 15 de Octubre de 2018
Asunto: Información Transparencia.

LIC. RAMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ORTÍZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E

AT'N. LIC. BEATRIZ PARRA MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAI NAYARIT
P R E S E N T E


Por medio de este documento le señalo a Usted que esta Unidad de Transparencia recibió correo electrónico enviado por monitoreo@itainayarit.org.mx en el cual se nos informó que este Instituto garante dentro del expediente **ITAI/C.M.P.T.-P.E.-OPD/04/2018** emitió Dictamen de una verificación practicada a la Universidad Tecnológica de la Costa anexando en ese correo el archivo que contiene los resultados de la verificación, es el caso, que en el oficio **CMPT/395/2018** se refiere que el Sujeto Obligado tanto en el SIPOT así como en el Portal web tiene información publicada en la totalidad de las fracciones del artículo 33 y en todos los incisos del artículo 35 ambos de la LTAIPEN, asimismo se refiere que algunas fracciones del artículo 33 tienen información **Parcial**; no es ocioso el citar a Usted que coordinadas por esta Unidad de Transparencia todas las áreas del sujeto obligado hemos estado trabajando arduamente con el objeto de conseguir llegar al 100% (cien por ciento) en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, estando muy cerca de la meta porque tal y como se desprende de los resultados anexos al Dictamen de Verificación hasta el día 04 de Septiembre de 2018 el Sujeto Obligado contaba con un 96.67% de avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia este porcentaje idéntico tanto en el SIPOT así como en el Portal web, siendo este evento un gran avance considerando que hasta el mes de Abril de 2018 no teníamos ni siquiera dos dígitos de porcentaje en cumplimiento de obligaciones.

Recibida la notificación en cita se conminó a las áreas que tienen asignadas las fracciones que cuentan con información parcial a efecto de que se cumpla con la publicación de la información faltante y de esta manera llegar al 100% en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, derivado de lo antes citado le informo a Usted que he sido enterado por los encargados de las áreas que éstos han cumplido con los requerimientos que nos notificaron; anexo a este escrito copia del oficio dirigido a las áreas oficio en el cual obran los acuses de las diversas áreas, así como impresiones de pantalla del correo electrónico mediante el cual se le informó a las áreas involucradas del Sujeto Obligado de la existencia del Dictamen así como los resultados de la verificación, y, las impresiones de pantalla del correo que se les envió a las áreas informándoles que se acercaba la fecha límite para cumplir con la publicación de la información parcial.

No quiero dejar de mencionar que desde el mes de Mayo de 2018 fecha en que el que suscribe fui designado para ocupar el cargo de Titular de Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Costa, a partir de esa fecha el Sujeto Obligado ha tenido un progreso considerable en materia de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, se señala lo anterior derivado del hecho tangible de que hasta el mes de Abril de 2018 la Universidad Tecnológica de la Costa no alcanzaba ni siquiera dos dígitos de porcentaje en cumplimiento de obligaciones, situación que ha sido revertida gracias al gran trabajo coordinado que esta Unidad de Transparencia y todas las áreas del sujeto obligado hemos llevado a cabo, trabajo que ha rendido frutos y que como se desprende de los resultados anexos al Dictamen de Verificación hasta el día 04 de Septiembre de 2018 el Sujeto Obligado contaba con un 96.67% de avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia porcentaje idéntico tanto en el SIPOT así como en el Portal web, por ello, le reitero a Usted C. Presidente del ITAI que nuestra única meta es llegar al 100% (cien por ciento) en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, luego entonces, pedimos considere la actitud cooperativa que ha tenido el Sujeto Obligado por conducto de sus Áreas y de esta Unidad de Transparencia ya que en el lapso del mes de Mayo a finales de Agosto de 2018 hemos tenido ese gran avance en el porcentaje de la publicación de información y no pretendemos ser sujetos de medida de apremio alguna por incumplimiento en alguna de las obligaciones de transparencia sino a contrario sensu trabajamos arduamente para llegar al 100% (cien por ciento) en el cumplimiento de esas obligaciones.

Sin otro particular por el momento, esperando su comprensión, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE IVÁN SÁNCHEZ MENDOZA.
Titular de la Unidad de Transparencia UTC

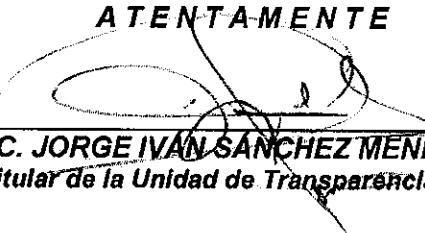
C.c.p.- L.A.E. Miguel Salinas Ramírez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Mauricio Porras Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Costa.-
Para su conocimiento.
JISM/mcve*



No quiero dejar de mencionar que desde el mes de Mayo de 2018 fecha en que el que suscribe fui designado para ocupar el cargo de Titular de Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Costa, a partir de esa fecha el Sujeto Obligado ha tenido un progreso considerable en materia de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, se señala lo anterior derivado del hecho tangible de que hasta el mes de Abril de 2018 la Universidad Tecnológica de la Costa no alcanzaba ni siquiera dos dígitos de porcentaje en cumplimiento de obligaciones, situación que ha sido revertida gracias al gran trabajo coordinado que esta Unidad de Transparencia y todas las áreas del sujeto obligado hemos llevado a cabo, trabajo que ha rendido frutos y que como se desprende de los resultados anexos al Dictamen de Verificación hasta el día 04 de Septiembre de 2018 el Sujeto Obligado contaba con un 96.67% de avance en el cumplimiento de obligaciones de transparencia porcentaje idéntico tanto en el SIPOT así como en el Portal web, por ello, le reitero a Usted C. Presidente del ITAI que nuestra única meta es llegar al 100% (cien por ciento) en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, luego entonces, pedimos considere la actitud cooperativa que ha tenido el Sujeto Obligado por conducto de sus Áreas y de esta Unidad de Transparencia ya que en el lapso del mes de Mayo a finales de Agosto de 2018 hemos tenido ese gran avance en el porcentaje de la publicación de información y no pretendemos ser sujetos de medida de apremio alguna por incumplimiento en alguna de las obligaciones de transparencia sino a contrario sensu trabajamos arduamente para llegar al 100% (cien por ciento) en el cumplimiento de esas obligaciones.

Sin otro particular por el momento, esperando su comprensión, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E


LIC. JORGE IVÁN SÁNCHEZ MENDOZA.
Titular de la Unidad de Transparencia UTC

C.c.p.- L.A.E. Miguel Salinas Ramírez.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Costa.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Mauricio Porras Domínguez.- Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Costa.-
Para su conocimiento.
JISM/mcve*

